

Memoria Anual

2023



**EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO MARAÑÓN S.A.**



Memoria Anual 2023

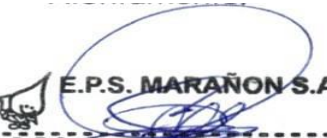


Certificación en Competencias Laborales 2023 a trabajadores de la EPS. MARAÑÓN S.A.

Declaración de responsabilidades

Certificación en competencias laborales 2023 a trabajadores de la EPS. MARAÑÓN S.A.

El presente documento contiene información veraz y suficiente con respecto al desarrollo de la empresa EPS Marañón S.A. durante el año 2023. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido a los dispositivos legales aplicables.


E.P.S. MARAÑÓN S.A.
C.P.C. Faustino Ramírez Mas
GERENTE GENERAL



Contenido

Presentación.

Mensaje del Gerente General

I. Aspectos Generales

Jurisdicción o Área de Influencia

Reseña Histórica

Resolución Ministerial RAT

II. Marco Estratégico Institucional

Misión

Visión

Objetivos Estratégicos

III. Organización

Junta general de accionistas

Directorio

Plana Gerencial

Estructura Orgánica

IV. Acciones Relevantes

Gestión Administrativa Financiera

Gestión del Personal

Ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades

Adquisición de Bienes de Capital

Saldos Disponibles por Fuentes

Balance General y Estados de resultados integrales



Gestión Comercial

Cobertura de Agua Potable
Cobertura de Alcantarillado
Conexiones de Agua Potable
Micro medición
Micro medidores Adquiridos e Instalados
Agua No Facturada
Facturación
Recaudación
Reducción de la Morosidad
Densidad de Reclamos Comerciales
Estructura Tarifaria

Gestión Operacional

Producción de Agua Potable
Sistema de Distribución
Sectorización Operacional
Continuidad
Presión
Cloro Residual
Densidad de Roturas en Redes de Agua Potable
Densidad de Atoros en Redes de Alcantarillado
Tiempo Medio de Respuesta a Incidencias Operacionales
Tratamiento de Aguas Residuales
Los VMA
Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE)



Gestión de Infraestructura

Proyectos de Inversión Vía Convenio OTASS
Ejecución de Transferencias OTASS
Cumplimiento de Metas de Gestión SUNASS
Relación de Obras ejecutadas en el año anterior

Gestión de Planeamiento Presupuestal

Actualización de Documentos de Gestión
Ejecución del Presupuesto

Gestión Legal

Orientación y Opinión Legal
Procesos en Trámite

Gestión Social

Talleres de Motivación Empresarial.
Gestión del Proceso "Comunicación Interna"
Plan de Educación Sanitaria
Firma de Convenio de Colaboración entre EPS

V. Resultados Económicos y Financieros

Estados Presupuestales
Estados Financieros
Ratios Financieros



Memoria Anual 2023

PRESENTACIÓN



Carta del Gerente General de la EPS Marañón S.A.

Como Gerente general presento la Memoria Anual del Ejercicio 2023 de la EPS Marañón S.A; de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y el Código de Buen Gobierno Corporativo, dirigido a mejorar el estándar de transparencia, eficiencia y prudencia fiscal de nuestra empresa.

En el presente documento se resume las principales actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, gracias al esfuerzo de todos los trabajadores de la EPS, orientados a cumplir con los lineamientos de la Política Nacional de Saneamiento, que plantea el acceso en forma progresiva y universal a los servicios de saneamiento, garantizando su calidad y sostenibilidad en beneficio de la población de las Localidades de Jaén, Bellavista y San Ignacio.

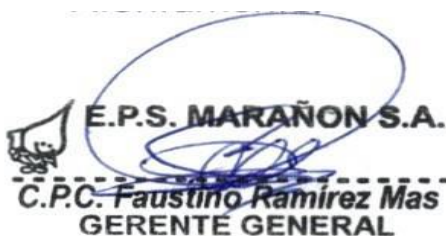
Una parte de los resultados logrados se deben a aspectos de reflotamiento en la EPS Marañón S.A. por el financiamiento de instituciones tutelares del sector saneamiento para diversas actividades que contribuyan a mejorar la gestión operacional, comercial y administrativa de esta EPS, las transferencias financieras permiten la ejecución de diversas fichas de mantenimiento y la adquisición de equipamiento para la EPS, sumado a esto el financiamiento con ingresos propios que cada año son mayores.

La EPS registra una continuidad promedio del servicio de 22.04 horas/día, siendo en Jaén y Bellavista de 24 horas/días, no siendo así en San Ignacio que solo se llega a 6.00 horas/días.

Del 2022 al 2023, el índice de agua no facturada se redujo de 35.54% a 35.03% a nivel de EPS, siendo el índice más alto en la Localidad de San Ignacio con 47.9%, debido a la facturación asignada pues sólo el 59.5% de usuarios tiene medidor, otros aspectos a abordar, son el sinceramiento de conexiones clandestinas y el volumen producido y distribuido.

En el año 2023 se ha obtenido una recaudación de S/ 15,104,821.75, lo que ha significado un incremento de más de S/ 2,370,104.75 respecto al año anterior.

Para concluir, quiero agradecer el esfuerzo y contribución de cada uno de los trabajadores, funcionarios, gerentes y a la Comisión de Dirección Transitoria, que ha hecho posible alcanzar los objetivos de la empresa.



E.P.S. MARAÑÓN S.A.
C.P.C. Faustino Ramírez Mas
GERENTE GENERAL



Memoria Anual 2023

I. ASPECTOS GENERALES



Jurisdiccion y Area de Influencia

La EPS Marañón S.A. tiene por objeto prestar servicios de saneamiento que comprenden la prestación regular de: servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito en el norte de la Región de Cajamarca. Específicamente, tiene como jurisdicción y área de influencia en:

Región	Provincia	Distrito o Localidad
Cajamarca	Jaén	Jaén
		Bellavista
	San Ignacio	San Ignacio



Ciudad de Jaén, Cajamarca





Ciudad de Bellavista, Jaén, Cajamarca



Ciudad de San Ignacio, Cajamarca



Reseña Historica de la EPS Marañón S.A.

El Ministerio de Fomento y Obras Públicas, ejecuta en la ciudad de Jaén, obras referidas a 1,000 conexiones domiciliarias en el año 1958, que serían administradas por la Municipalidad Provincial de Jaén.

Posteriormente, en el año 1979, se crea la administración del Ministerio de Vivienda de Obras Sanitarias que administraba los servicios del distrito de Bellavista, la Municipalidad Provincial de Jaén transfirió los servicios básicos de la ciudad a dicho Ministerio, debido a la existencia de 18 Comités de agua que brindaban el servicio abasteciendo a la población con agua no apta para consumo humano.

Ya en el año 1982, la administración de los servicios pasa a manos del Servicio Nacional de Agua Potable y Alcantarillado "SENAPA", por 12 años, tiempo en el cual, el número de Comités de agua se incrementó a 31, manejando el 80% de la ciudad.

En 1994, se constituye la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado "EMAPA", la cual durante 2 años sufre desordenes administrativos y financieros. Con endeudamiento Interno del FONAVI, la Municipalidad Provincial de Jaén construye la Planta de Tratamiento de Agua Potable, que abastece a las ciudades de Jaén y Bellavista. Adicionalmente, también se consigue financiamiento por S/. 36'000,000.00, para dotar de agua potable a 4,800 usuarios, mediante la construcción de obras de cabecera, pero ante la negativa de la población encabezada por los Comités de agua existentes, se redujo la inversión al 29%.

De acuerdo a la Nueva Ley de Sociedades del año 1996, la EMAPA se constituye como Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Marañón Sociedad de Responsabilidad Limitada "EPS Marañón S.R.L.", en este mismo año se integra bajo la administración de la EPS, la ciudad fronteriza de San Ignacio con el objetivo de mejorar la situación de los servicios, teniendo en cuenta que el Gobierno Central incluye a la EPS dentro del Plan Nacional de Saneamiento.

Mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA del 06 de noviembre 2018, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) de la EPS Marañón S.R.L.

El 12 de noviembre 2018, se cambia de razón social de EPS Marañón S.R.L. a EPS Marañón S.A.; según consta en la partida N° 11001858, Asiento N° B001 de SUNARP.



Resolución Ministerial del Régimen de Apoyo Transitorio en la EPS Marañón S.A.



Resolución Ministerial

N° 375 -2018-VIVIENDA

Lima, 06 NOV. 2018

VISTOS: Los Oficios N° 574-2018-OTASS/DE, N° 614-2018-OTASS/DE y N° 646-2018-OTASS/DE de la Dirección Ejecutiva del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS); el Informe Final de Evaluación para la aplicación al Régimen de Apoyo Transitorio de las EPS de Accionariado Municipal, Periodo 2015-2016, de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass); los Informes N° 42-2018-OTASS-DEV y N° 259-2018-OTASS/OAJ de la Dirección de Evaluación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del OTASS, respectivamente; los Acuerdos adoptados en la Sesión N° 013-2018 del Consejo Directivo del OTASS; el Informe N° 247-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS, de la Dirección de Saneamiento; el Memorandum N° 896-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS); el Informe N° 852-2018-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, en adelante Ley de Modernización, crea el OTASS como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, encargado de promover y ejecutar la política del Ente Rector en materia de gestión y administración de la prestación de los servicios de saneamiento, y que cuenta en su estructura orgánica, entre otros, con un Consejo Directivo;





Que, el inciso 8 del artículo 79 del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (Ley Marco) señala que la Sunass tiene entre sus funciones la de evaluar a las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal (Empresas Prestadoras Municipales) a fin de determinar si incurren en causal(es) para la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) establecidas en el párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco;



Que, el inciso 3 del párrafo 80.1 del artículo 80 de la Ley Marco, señala que el OTASS tiene entre sus funciones, la de priorizar el ingreso y dirigir el RAT en las Empresas Prestadoras Municipales, de conformidad con lo previsto en el Capítulo II del Título VI de dicha norma;

Que, en dicho marco, mediante el Informe Final de Evaluación para la aplicación al Régimen de Apoyo Transitorio de las EPS de Accionariado Municipal - Periodo 2015-2016, la Sunass, como parte de su proceso de evaluación, determinó que doce (12) Empresas Prestadoras Municipales incurren en las causales para el Ingreso al RAT vinculadas con la situación económica y financiera, con la gestión empresarial y con la prestación del servicio;

Que, el párrafo 97.1 del artículo 97 de la Ley Marco establece que el OTASS, en función a la priorización aprobada, declara el inicio del RAT para cada empresa prestadora, mediante Acuerdo del Consejo Directivo, el cual está sujeto a la ratificación del Ente Rector mediante Resolución Ministerial;



Que, el Consejo Directivo del OTASS en su Sesión N° 013-2018, de fecha 19 de setiembre de 2018, mediante los Acuerdos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo ratifica los acuerdos de inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal Uctubamba Sociedad Anónima (EPSSMU S.A.); de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima (EMAPAB S.A.); de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. (EPS EMAPA CAÑETE S.A.); de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas S.R.L. (EMUSAP S.R.L.); y, de la Empresa Prestadora de Servicios Marañón S.R.L. (EPS MARAÑÓN S.R.L.);



Que, según Memorándum N° 896-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS de la DGPRCS, sustentado con el Informe N° 247-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de la Dirección de Saneamiento de la DGPRCS, se señala que en función a la evaluación realizada por la Sunass, así como, a los acuerdos de priorización y declaración de inicio del RAT realizados por el OTASS, la EPSSMU S.A. incurre en la causal vinculada con la situación económica y financiera prevista en el inciso 1 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco; la EMAPAB S.A. incurre en la causal vinculada con la prestación de los servicios prevista en el inciso 3 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco; la EPS EMAPA CAÑETE S.A. incurre en la causal vinculada con la gestión empresarial prevista en el inciso 2 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco; la EMUSAP S.R.L. incurre en la causal vinculada con la situación económica y financiera prevista en el inciso 1 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco; y, la EPS MARAÑÓN S.R.L. incurre en la causal vinculada con la gestión empresarial prevista en el inciso 2 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco;



Que, mediante el Informe N° 852-2018-VIVIENDA/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión sobre la ratificación de los acuerdos de inicio del RAT de las Empresas Prestadoras Municipales antes mencionadas;



Que, el párrafo 97.3 del artículo 97 de la Ley Marco establece que a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución Ministerial se da inicio formalmente al RAT, constituyendo título suficiente la presentación de la copia simple de la Resolución Ministerial publicada en el diario oficial El Peruano para su inscripción registral, conforme a lo establecido en el párrafo 99.2 del artículo 99 de la Ley Marco;

Que, el párrafo 101.1 del artículo 101 de la Ley Marco establece que a partir del inicio y durante la aplicación del RAT, la responsabilidad y la administración de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de las Empresas Prestadoras Municipales se encuentran a cargo del OTASS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; el artículo 3 de la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento; el Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA; modificado por el Decreto Supremo N° 008-2018-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Cuarto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal Uctubamba Sociedad Anónima (EPSSMU S.A.).

Artículo 2.- Ratificar el Quinto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima (EMAPAB S.A.).

Artículo 3.- Ratificar el Sexto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. (EPS EMAPA CAÑETE S.A.).

Artículo 4.- Ratificar el Séptimo Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas S.R.L. (EMUSAP S.R.L.).

Artículo 5.- Ratificar el Octavo Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios Marañón S.R.L. (EPS MARAÑÓN S.R.L.).





Artículo 6.- Notificar la presente Resolución al Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, y a la Junta General de Accionistas de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento de accionariado municipal mencionadas en los artículos precedentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




JAVIER PIQUÉ DEL POZO
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento



Memoria Anual 2023

II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Cultura Empresarial

Vision



Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro del ámbito de su competencia, administrando eficientemente los sistemas y actividades que integran los servicios de saneamiento, la prestación de los mismos y la ejecución de obras para su realización, en armonía con el ambiente.

Mision



Una empresa líder, altamente competitiva en el sector saneamiento, con gestión empresarial sostenible, económica y financieramente solvente, prestando servicios sostenibles y de calidad, contribuyendo a proteger la salud de la población y a la preservación del ambiente en su ámbito jurisdiccional.

Valores



- Compromiso • Probidad • Productividad • Responsabilidad • Respeto
- Puntualidad • Trabajo en equipo • Transparencia



Objetivos Empresariales

Como se indica en la visión de la EPS, los objetivos deben darse en el marco de la modernización de los servicios de saneamiento. Al respecto, es bueno tomar como referencia lo señalado por el Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, los objetivos de la política pública del sector saneamiento:

- Incrementar la calidad, cobertura y sostenibilidad de los servicios de saneamiento, tendiendo a alcanzar la meta de acceso universal para toda la población, priorizando a la población rural.
- Reducir la brecha de infraestructura en el Sector saneamiento y asegurar la sostenibilidad de la misma.
- Alcanzar autonomía empresarial y lograr economías de escala en la prestación de los servicios de saneamiento.
- Elevar los niveles de eficiencia en la prestación de servicios de acuerdo con indicadores de calidad, continuidad y cobertura.
- Lograr que la prestación de los servicios de saneamiento contribuya a la gestión sostenible de los recursos hídricos y el ambiente.

Objetivo general

Lograr la sostenibilidad empresarial en el marco Régimen de Apoyo Transitorio.

Objetivos estratégicos

Los Objetivos estratégicos han sido considerados en base a los objetivos específicos del Plan de Reflotamiento 2015-2029, siendo los siguientes:

- OE1: Garantizar una calidad y cobertura óptima de los servicios de saneamiento.
- OE2: Alcanzar la sostenibilidad económica y financiera empresarial.
- OE3: Mejorar las condiciones de gobernabilidad y gobernanza.
- OE4: Asegurar la preservación del medio ambiente y prever efectos del cambio climático.



Memoria Anual 2023

III. ORGANIZACION





Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de la EPS Marañón S.A. es el órgano de mayor jerarquía de la Sociedad y está conformada por la Municipalidad Provincial de Jaén, representada por su Alcalde, el Prof. José Lizardo Tapia Diaz, y la Municipalidad Provincial de San Ignacio, representada por su Alcalde, el Sr. Reguberto García Ordóñez.

Los accionistas de la EPS Marañón S.A., son:

Socios	Participantes	%
Municipalidad Provincial de Jaén	793,378	69
Municipalidad Provincial de San Ignacio	332,185	31
TOTAL	1 071,563	100



Actualmente la Empresa se encuentra en Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), según la Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA; por lo que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1280 Ley Marco de la Gestión de los Servicios de Saneamiento se han suspendido los derechos y atribuciones de la Junta General de Accionistas siendo el OTASS quien asume las funciones y atribuciones del citado órgano, es así que el Consejo Directivo del OTASS, hace las veces de Junta General de Accionistas de la EPS Marañón S.A. El OTASS al asumir la responsabilidad y administración de la prestación de los servicios de saneamiento, viene tomando decisiones oportunas para alcanzar la sostenibilidad económica y financiera de la EPS Marañón S.A.

Directorio

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo N° 18 de la Sesión de Consejo Directivo de OTASS N° 013-2021 de fecha 25 de agosto 2021, la Comisión de Dirección Transitoria (CDT) de la EPS Marañón S.A., está constituido por:



**Lic. Luis Hoyos de
Vinatea**
Presidente



**Econ. Kelly del
Carmen
Ticliahuanca Tineo**
Miembro



**Lic. Nícida Gissela
Paredes Hasén**
Miembro

Plana Gerencial

La Gerencia General de la EPS Marañón S.A., es asumida por la CPC. Cyntia Milagros Felicia Rios Ruiz designado por Resolución N°009-2022-OTASS-CD hasta el 17 de mayo del 2022.



Gerencia General

CPC. Faustino Ramírez Mas

Desde el 18 de septiembre del 2023 a la actualidad
Resolución de Consejo Directivo N° 018-2023-OTASS/CD



Funcionarios

Gerente de Administración y Finanzas

Lic. Miguel Ángel Atoche Hidalgo

Desde el 03 de junio del 2022 al 30 de noviembre 2023
Resolución de Consejo Directivo N° 015-2022-OTASS-CD



Gerente Comercial

Lic. Perla Edeli Quispe Estela

(e) Desde el 20 de septiembre del 2023 a la actualidad
Con Memorandum N° 234-2023-GG-EPS MARAÑÓN S.A.



Gerente de Operaciones

Ing. Yonel Homero Molocho Quiroz

Desde el 03 de junio del 2022 a la actualidad
Resolución de Consejo Directivo N° 015-2022-OTASS-CD



Gerente de Asesoría Jurídica

Abog. Cesar Alberto Flores Berrios

Desde el 03 de junio del 2022 al 30 de noviembre 2023
Resolución de Consejo Directivo N° 015-2022-OTASS/CD



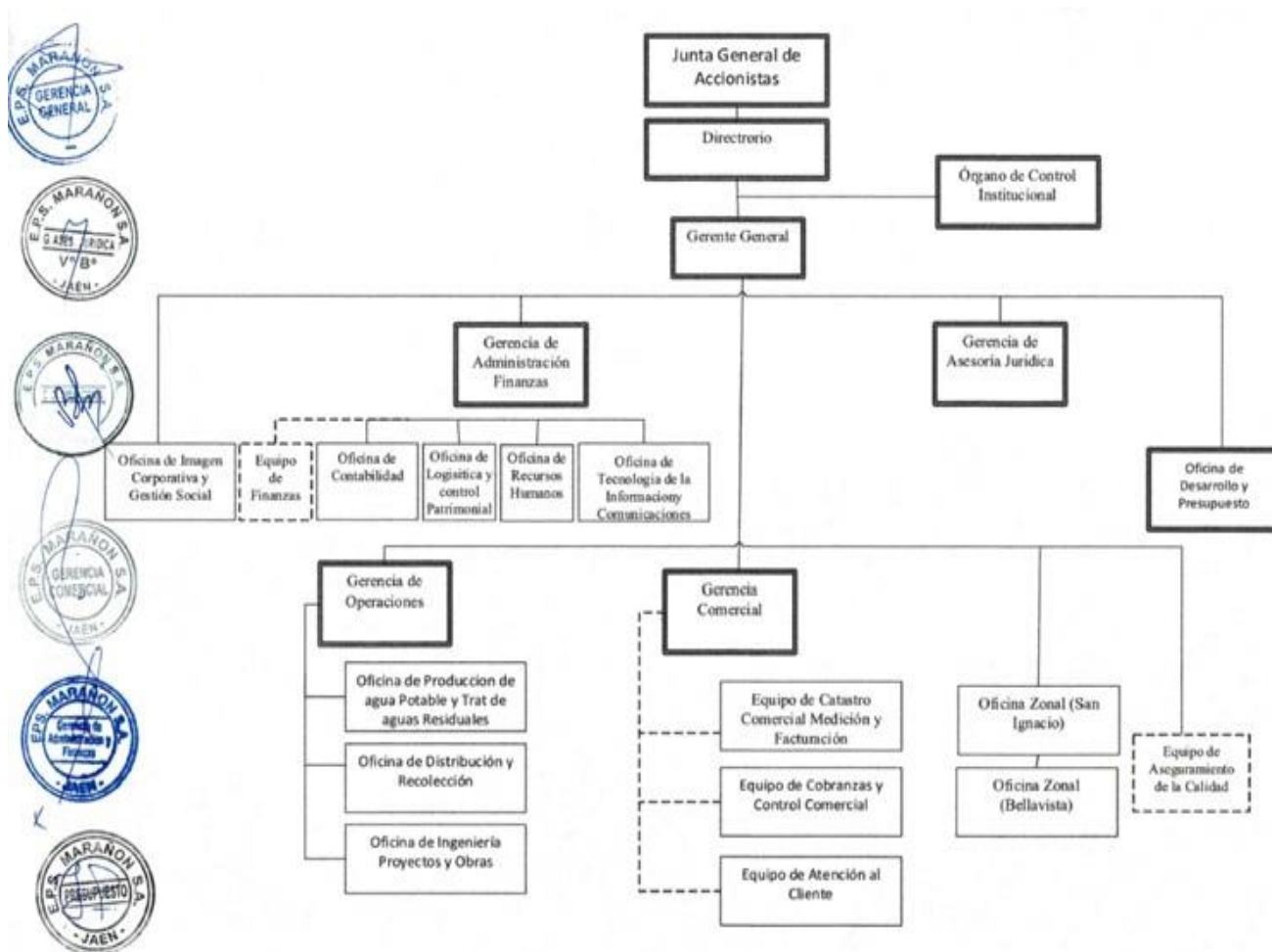
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

CPC. Johana Dorely Peltroche Llanos

Desde el 16 de mayo del 2016 a la actualidad
Según Contrato con EPS Marañón S.A.



Estructura Orgánica



GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2023

IV. ACCIONES RELEVANTES



Gestión del Personal

Como es sabido que, desde marzo de 2020, se inició el Estado de Emergencia Nacional, aunado a un Estado de Emergencia Sanitaria por la proliferación del virus del COVID-19 a nivel nacional. Este proceso ha generado nuevos procesos, controles y objetivos en velar por la salud de nuestros trabajadores, así como mantener nuestro servicio (el cual es un servicio esencial) activo y en los mismos niveles de servicio y operación que antes.

Esto generó que mejoremos nuestros sistemas de control de los recursos humanos en diversos aspectos, y por ello se expone a continuación el análisis a nuestros recursos humanos en el año 2023.

Cuadro N° 1

Total, de trabajadores de la EPS Marañón S.A. del Año 2023

Detalle	N° personal Enero 2023	N° personal Diciembre 2023
Trabajadores Presencial	83	83
Trabajo mixto	0	0
Trabajadores en remoto	0	0
Trabajadores en Licencia/Vacaciones	0	0
Total de Trabajadores	83	83
Otro personal		
Gerentes OTASS	5	4
Practicantes / pasantes activos	0	11
Servicios de terceros	1	1
Total otro personal	6	15

Para mantener la operatividad de la EPS Marañón S.A. durante la pandemia, la empresa cuenta personal en Planilla, y según las modalidades de contrataciones, se tiene lo siguiente:

Cuadro N° 2

Al 31 diciembre 2023, del total de 83 trabajadores en planilla, tenemos:

Detalle por tipo de trabajo	N° personal	%
Total de Trabajadores	83	100%
Trabajadores a plazo indefinido	71	85%
Trabajadores contrato sujeto a modalidad	12	15%

Actualmente en la EPS Marañón S.A. Se tiene constituido 2 sindicatos, con un total de 56 afiliados que son el 74%, haciendo un total del 90 % de trabajadores al 31 diciembre 2023.



Cuadro N° 3

Sindicatos y personal sindicalizado al 31 diciembre 2023

EPS	TOTAL PERSONAL	SINDICATOS	PERSONAL SINDICALIZADO POR SINDICATO	TOTAL AFILIADOS POR EPS
EPS MARAÑÓN S.A.	83	SITAPAM	56	74
		SIETESAM	18	

Durante el año 2023, no se ha tenido problemas con los trabajadores, en el mes de diciembre del 2023 se realizó la negociación colectiva con los dos sindicatos para el año 2024.

Ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades

En el año 2021 se ha ejecutado la elaboración y diseño del Plan de Fortalecimiento de Capacidades, plan que se comenzó a ejecutar en el año 2022 y se hará progresivamente dando prioridad a las áreas de producción, calidad, tratamiento y demás áreas operativas.

Adquisición de bienes de capital

El resultado al 31 de diciembre 2023 del Indicador Adquisición de Bienes de Capital fue de S/ 3,419,030.00 con esto se evidencia una mayor ejecución respecto al valor obtenido en el año 2022 (S/321,716.34) en un monto de S/ 3,097,313.66, esto debido a la construcción de las oficinas nuevas de la institución.

Saldos disponibles por fuentes

Los saldos disponibles presupuestalmente por fuente de recursos directamente recaudados para el año 2023 ascienden a un total de S/ 9,786,002.00, a diferencia del año 2022 que se obtuvo un saldo de S/ 7'924,960.59; esto, evidencia un crecimiento del 23.48 %, este crecimiento se debe a una mayor recaudación por: la recuperación de cartera morosa, incorporación de nuevos clientes, recaudación por colaterales, y mayormente a una actualización de tarifas por IPM y eficiencia en el gasto.



En la fuente de transferencias por OTASS se cuenta actualmente con un saldo por ejecutar de S/ 4,234,282.00.

Estado de Situación Financiera

COMPARATIVO ENTRE EL 2023 Y 2022

I. ACTIVO

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Electivo y Equivalentes al Efectivo	3	14,927,034	12,939,247
Inversiones Financieras	4	0	0
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	5	2,370,661	2,566,816
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	421,597	335,082
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas			
Inventarios(Neto)	8	734,805	735,751
Activos Biológicos			
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	9	0	0
Activos por Impuestos a las Ganancias			
Gastos Pagados por Anticipado	11	0	0
Otros Activos	12	0	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		18,453,897	16,576,896
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar Comerciales	13	0	0
Otras Cuentas por Cobrar	14	0	0
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas			
Activos Biológicos			
Inversiones Mobiliarias(Neto)	17	0	0
Propiedades de Inversión	18	0	0
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	19	69,619,982	74,702,602
Activos Intangibles (Neto)	20	45,319	57,030
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidos		1,940,769	1,027,035
Otros Activos	22	117,823	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		71,723,893	75,786,667
TOTAL ACTIVO		90,177,790	92,363,563
Cuentas de Orden	49	0	0



II. PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios			
Obligaciones Financieras	24	0	0
Cuentas por Pagar Comerciales	25	510,320	907,467
Otras Cuentas por Pagar	26	34,493,444	33,000,007
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas			
Provisiones	28	46,176	0
Pasivos Mantenedos para la Venta			
Pasivos por Impuestos a las Ganancias			
Beneficios a los Empleados	31	282,555	280,501
Otros Pasivos	32	0	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE		35,332,495	34,187,975
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras	33	0	0
Cuentas Pagar Comerciales	34	0	0
Otras Cuentas por Pagar	35	0	0
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas			
Pasivo por Impuestos a las Ganancias Diferidos			
Provisiones	38	0	0
Beneficios a los Empleados	39	0	0
Otros Pasivos	40	0	0
Ingresos Diferidos (Neto)		7,063,590	7,017,821
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		7,063,590	7,017,821
TOTAL PASIVO		42,396,085	41,205,796
PATRIMONIO			
Capital		1,248,045	1,248,045
Acciones de Inversión			
Capital Adicional		139,296,528	139,296,528
Reservas Legales			
Otras Reservas			
Resultados Acumulados	47	-92,762,888	-89,386,806
Otras Reservas de Patrimonio*			
TOTAL PATRIMONIO		47,781,705	51,157,767
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		90,177,790	92,363,563
Cuentas de Orden	49	0	0



Estado de Resultados Integrales

Comparativo 2023 y 2022

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Por los periodos terminados al 31 de Diciembre de los años 2023 y 2022
(EN SOLES)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Venta Netas de Bienes	50	14,936,100	13,338,105
Prestación de Servicios			
Aportaciones o Ingresos Operacionales - Entidades *Nota			
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		14,936,100	13,338,105
Costo de Ventas	51	-13,151,750	-12,964,013
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA		1,784,350	374,092
Gastos de Ventas y Distribución	52	-1,974,105	-1,780,477
Gastos de Administración	53	-3,756,967	-2,663,172
Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado			
Otros Ingresos Operativos	54	1,463,630	1,629,802
Otros Gastos Operativos			
GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA		-2,483,092	-2,439,755
Ingresos Financieros			0
Diferencia de Cambio (Ganancias)			
Gastos Financieros	55	-892,439	-1,382,892
Diferencia de Cambio (Pérdidas)			
Participación en los Resultados Netos de Asociadas y Negocios Conjuntos Contabilizados por el Método de la Participación			
Ganancias (Pérdidas) que surgen de la Diferencia entre el Valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros			
Reclasificados Medidos a Valor Razonable			
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS		-3,375,531	-3,822,647
Gasto por Impuesto a las Ganancias			
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUADAS		-3,375,531	-3,822,647
Ganancia (Pérdida) Neta de Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Discontinuas			
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO		-3,375,531	-3,822,647
COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
Variación Neta de Activos no corrientes o grupos de activos para la venta			
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio al valor razonable			
Otros Componentes de Resultado Integral			
OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Variación Neta de Activos no corrientes o grupos de activos para la venta			
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio al valor razonable			
Otros Componentes de Resultado Integral			
SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADOS			
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA		-3,375,531	-3,822,647

NOTA: Para el caso de las empresas en proceso de liquidación, los estados financieros deben ser referendados por los liquidadores, los mismos que deben consignar su nombre completo y colocar el sello.
* Rubros aplicables para el registro de ingresos solamente para la Caja de Pensiones Militar Policial.



GESTIÓN COMERCIAL

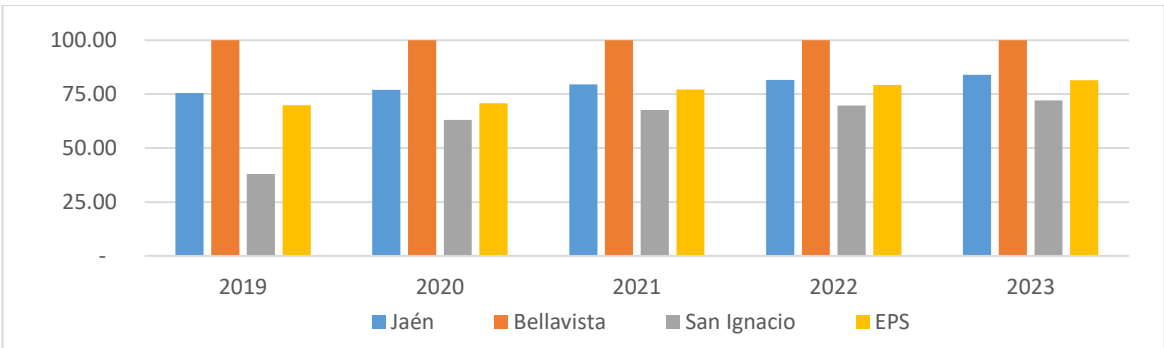
2023



Cobertura de Agua Potable

Al 31 de diciembre de 2023, la cobertura de agua potable de la EPS Marañón S.A es de 81.40%. Esto se debe a la incorporación de usuarios nuevos con sus respectivos medidores, en Jaén, Bellavista y San Ignacio.

Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Jaén	75.52	76.99	79.49	81.64	84.00
Bellavista	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
San Ignacio	37.94	63.03	67.71	69.67	72.13
EPS	69.93	70.83	77.20	79.25	81.40

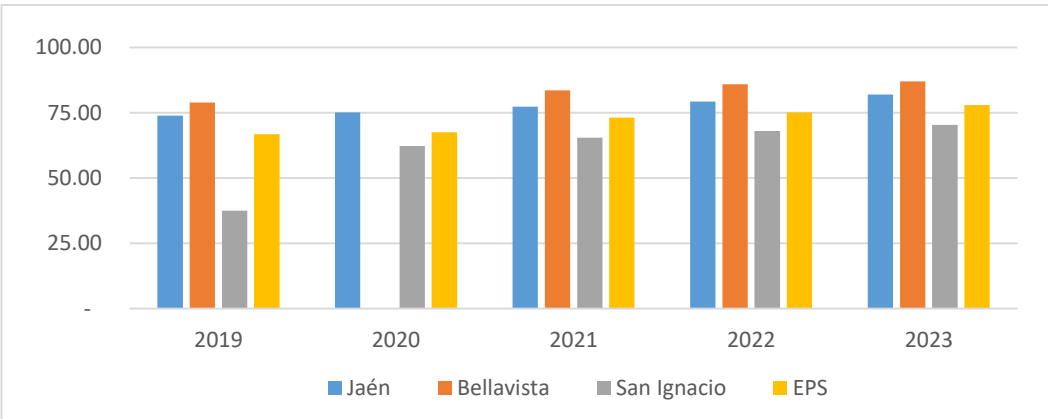


Cobertura de Alcantarillado

Al 31 de diciembre de 2023, la cobertura de alcantarillado de la EPS Marañón S.A es de 77.96%. Esto se debe a la incorporación de usuarios nuevos en Jaén, Bellavista y San Ignacio.

Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Jaén	73.96	75.11	77.34	79.25	81.97
Bellavista	79.00	80.95	83.65	85.89	87.00
San Ignacio	37.56	62.33	65.48	68.09	70.38
EPS	66.76	67.54	73.23	75.16	77.96

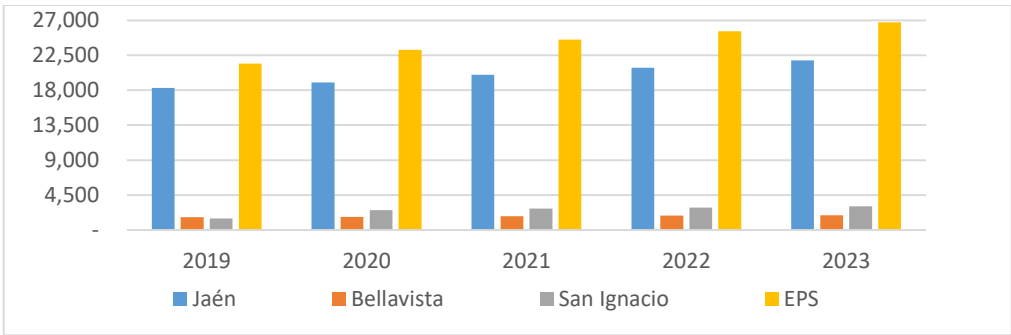




Conexiones de Agua Potable

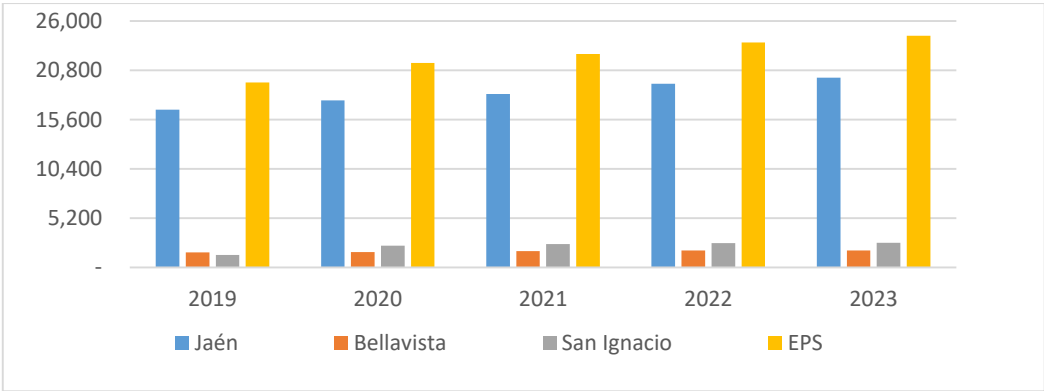
Al 31 de diciembre de 2023, el total de conexiones de agua potable de la EPS Marañón S.A es de 26,746, esto por la incorporación de 1,140 usuarios nuevos con sus respectivos medidores. Siendo la Localidad de Jaén tuvo un mayor incremento respecto a otros años, debido a los convenios de contribución no reembolsable con usuarios de diferentes sectores de la ciudad de Jaén, como también incorporación de usuarios que no se estaban facturando producto de obras por liquidar, ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Jaén, la Municipalidad Distrital de Bellavista y la Municipalidad Provincial de San Ignacio.

Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Jaén	18,300	19,002	19,977	20,886	21,828
Bellavista	1,648	1,689	1,781	1,842	1,877
San Ignacio	1,498	2,531	2,764	2,878	3,041
EPS	21,446	23,222	24,522	25,606	26,746



Las conexiones activas totales a diciembre 2023 fueron de 24,440, teniendo un 9.75 % de conexiones inactivas en comparación con el total de conexiones catastradas de 27,080, esto debido a que muchos usuarios se dejaron cortar porque tienen otra conexión de una red nueva en la localidad de San Ignacio, como también en Jaén hay usuarios que cuentan con conexiones de Comités, que son competencia de la EPS y se encuentran brindando el servicio de agua en ámbito de zona urbana de Jaén.

Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Jaén	16,649	17,637	18,323	19,394	20,025
Bellavista	1,580	1,643	1,731	1,783	1,807
San Ignacio	1,310	2,318	2,486	2,561	2,608
EPS	19,539	21,598	22,540	23,738	24,440

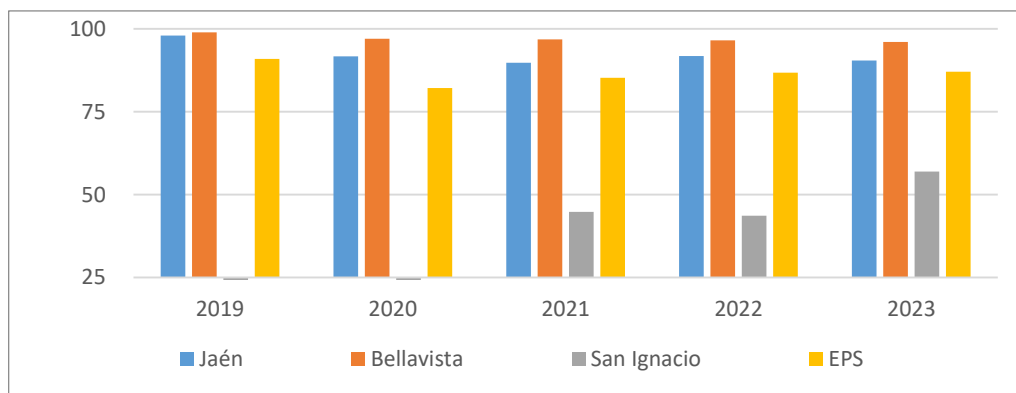


Micromedición

En cuanto a la Micromedición, a diciembre de 2023, se ha incrementado en 0.33 % pasando de 86.77% a 87.10% respecto al año 2022, debido a que en la Localidad de San Ignacio sigue instalación de medidores, esto aumentará aún más a Micromedición del 2024.

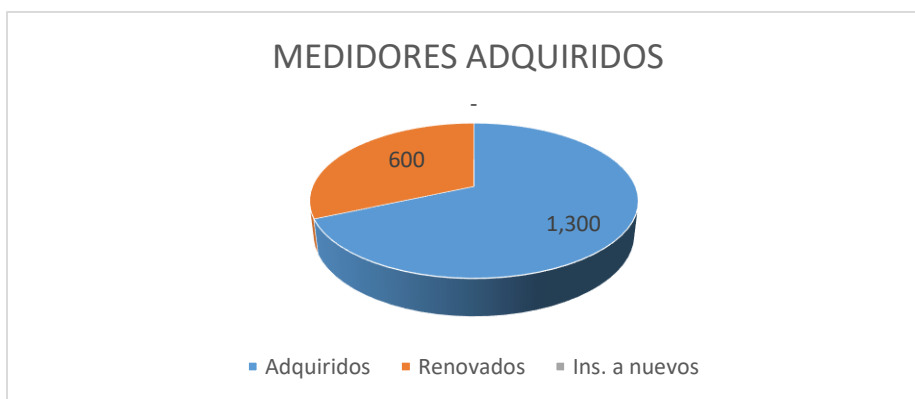
Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Jaén	98.00	91.76	89.83	91.84	90.50
Bellavista	99.00	97.09	96.85	96.57	96.10
San Ignacio	-	-	44.79	43.71	57.00
EPS	91.00	82.21	85.26	86.77	87.10





Micromedidores adquiridos, instalados nuevos usuarios y reposición

En el año 2023, se han adquirido 1,300 Micromedidores, de los cuales se han instalado 600 por renovación por antigüedad mayor a 5 años en las localidades de Jaén, como también para San Ignacio está pendiente instalar 500 medidores a culminar este 2024

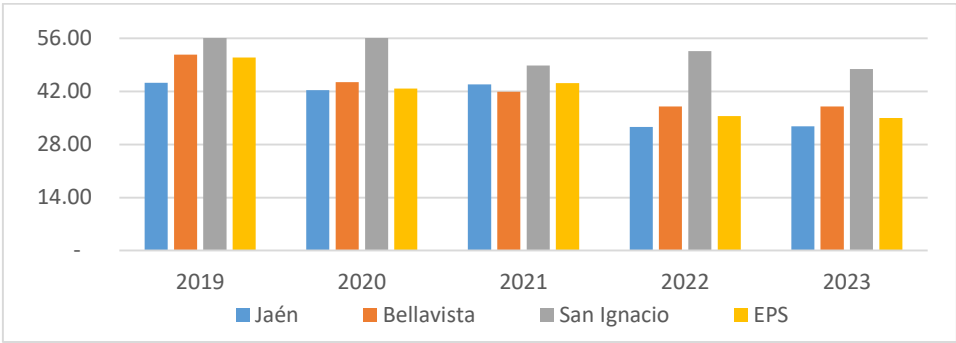


Agua no Facturada

A diciembre de 2023, el agua no facturada a nivel de EPS es de 35.03%, siendo el índice más alto en la Localidad de San Ignacio con 47.90%, porque solo el 57.00% de usuarios tiene Micromedidores, otros aspectos a abordar, son el sinceramiento de y el volumen producido y distribuido. En el año 2024, la meta es lograr que el 100% de clientes tengan micro medidor, lo que impacta en el aumento de la continuidad promedio del servicio.



Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Jaén	44.32	42.32	43.85	32.61	32.77
Bellavista	51.72	44.42	41.94	38.00	38.03
San Ignacio	82.89	77.74	48.81	52.66	47.90
EPS	50.92	42.77	44.24	35.54	35.03

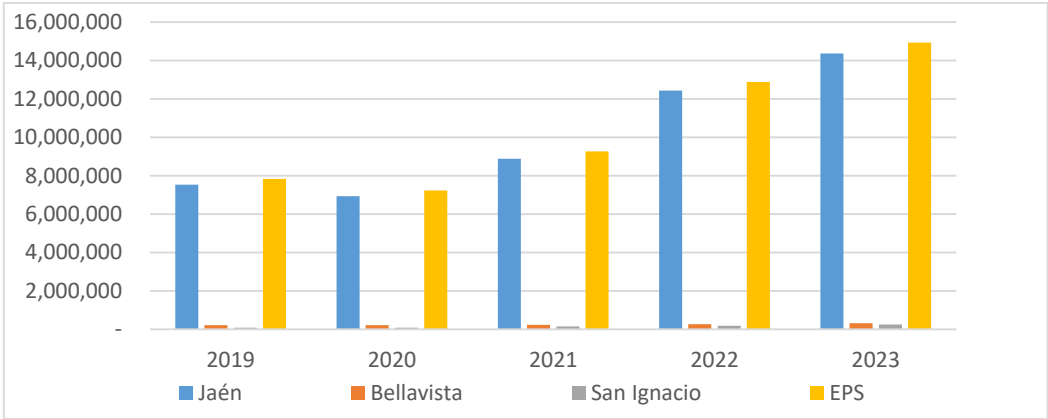


Facturación

La Facturación Total ha tenido un crecimiento sostenido, siendo al final del 2023 de S/ 14,938,535.59. La mejora se debe al mayor número de conexiones nuevas, instalación y renovación de medidores y la aplicación de una nueva estructura tarifaria por IPM.

Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Jaén	7,536,757.07	6,929,746.77	8,891,887.90	12,430,026.00	14,365,776.67
Bellavista	212,285.50	224,324.70	232,789.50	268,716.00	325,465.13
San Ignacio	83,651.40	87,942.60	151,039.00	179,564.00	247,293.79
EPS	7,832,693.97	7,242,014.07	9,275,716.40	12,878,306.00	14,938,535.59

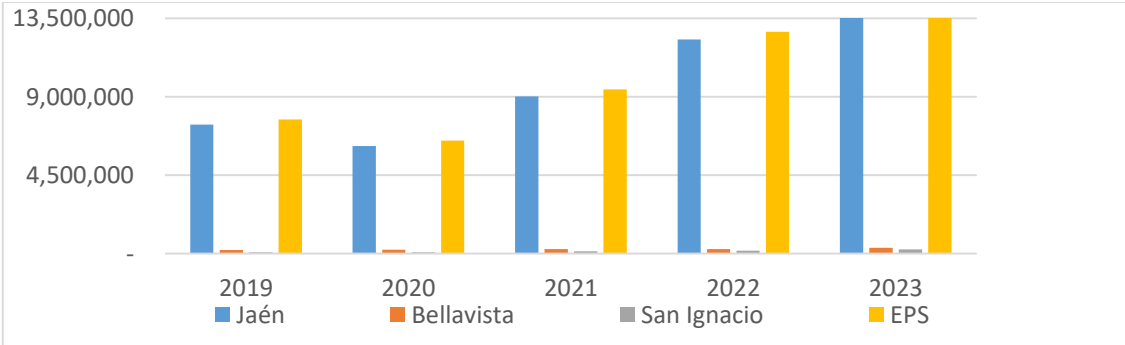




Recaudación

La recaudación total a final de diciembre de 2023, fue de S/ 15,104,821.75. en los últimos años la EPS se ha recuperado los ingresos económicos, llegando a recaudar un promedio de S/ 1'258,735.00 mensual más que el año anterior que fue de S/ 1,060,000.00; tal como se muestra en comparación con el 2022, se ha incrementado la recaudado en S/ 2,370,104.75 más, esto debido a la recuperación de la morosidad acumulada al 2022, ejecutando los cortes masivos por segmentación de antigüedad de deuda y facilidades de pago.

Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Jaén	7,403,073.16	6,185,486.12	9,017,603.00	12,283,049.00	14,532,256.78
Bellavista	210,691.30	228,742.80	256,744.00	272,287.00	332,002.84
San Ignacio	82,942.30	81,409.70	144,315.00	179,381.00	240,562.13
EPS	7,696,706.76	6,495,638.62	9,418,662.00	12,734,717.00	15,104,821.75

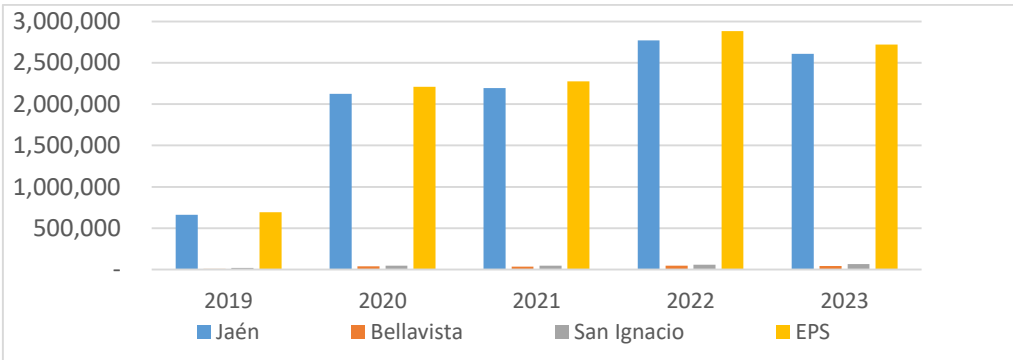


Reducción de la Morosidad

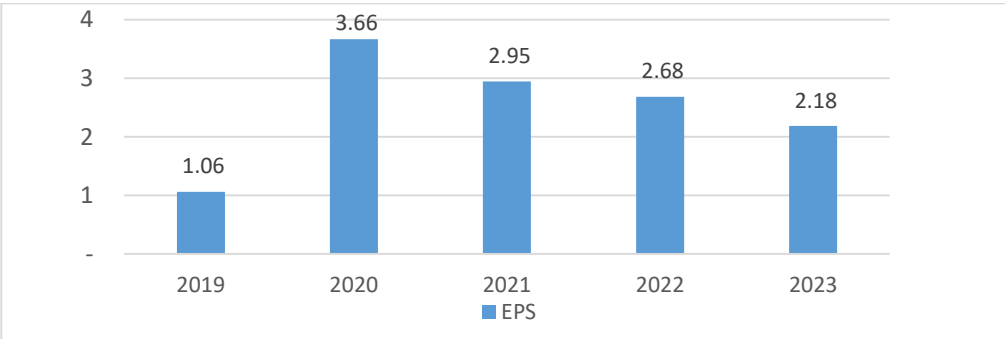
A final del 2023, el índice de morosidad en la EPS Marañón S.A. es de 2.18, es decir equivale a 2.18 meses de facturación se ha reducido en 0.5 respecto al 2022. La morosidad mayor a tres meses es de S/ 854,810.05. Este indicador cada año está disminuyendo.

Del 2019 al 2023, la morosidad se incrementó en más de 4 veces, como se observa en el cuadro, siendo un resultado desfavorable en la gestión. Este indicador se incrementó en gran parte debido a la declaratoria del Estado de Emergencia sanitaria, pero el 2023 ha tenido una ligera disminución.

Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Jaén	663,916.83	2,123,939.32	2,192,527.71	2,771,556.09	2,607,345.53
Bellavista	8,070.00	38,879.39	37,014.06	49,689.20	43,189.20
San Ignacio	22,312.38	48,520.88	47,445.18	59,478.60	68,000.70
EPS	694,299.21	2,211,339.59	2,276,986.95	2,880,723.89	2,718,535.43



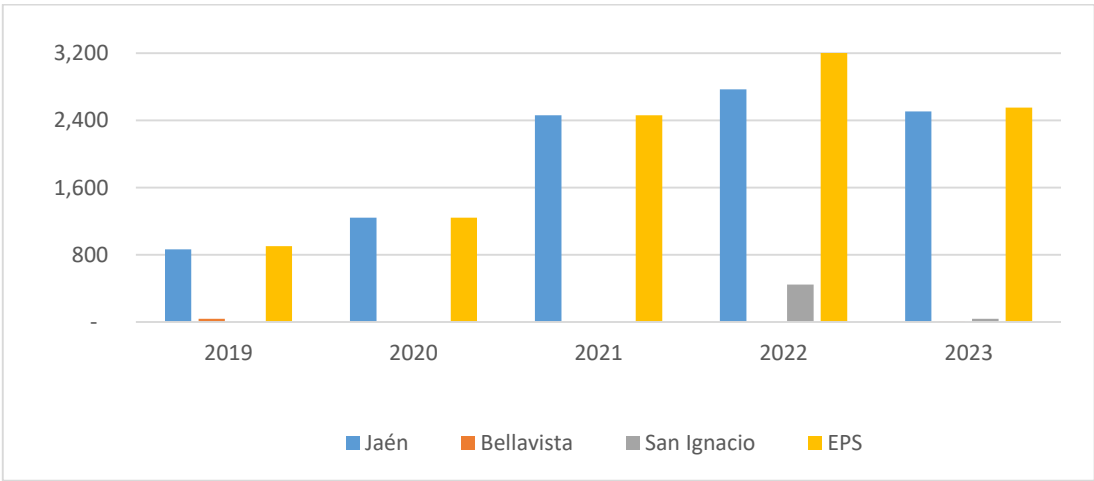
Índice de morosidad calculada en equivalencia de meses de facturación según SUNASS.



Densidad de Reclamos Comerciales

A diciembre de 2023, la Densidad de Reclamos Comerciales es de 7.78 reclamos por mes por cada mil conexiones, esto debido a la aplicación de una nueva estructura tarifaria, suspensión del servicio por aspectos operativos de la EPS, pavimentación de calles u otros por exceso de consumo.

Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Jaén	865	1,245	2,463	2,770	2,510
Bellavista	39	-	-	-	3
San Ignacio	-	-	-	447	40
EPS	904	1,245	2,463	3,217	2,553



Estructura Tarifaria

ESTRUCTURA TARIFARIA JAEN. BELLAVISTA Y SAN IGNACIO RES. N° 066-2023-SUNASS-CD

LOCALIDAD DE JAEN

Código	Categoría	Cargo Fijo	Asignación Máxima de Consumo m3/mes	Rango de Consumo m3/mes	Tarifa \$/m3	
					Agua	Alcant
RESIDENCIAL						
111	SOCIAL	2.10	10	0 a más	1.38	0.29
121	DOMESTICA	2.10	20	0 a 10	1.38	0.29
				10 A 25	1.79	0.40
				25 a más	2.01	0.45
NO RESIDENCIAL						
131	COMERCIAL y Otros	2.10	27	0 a 30	2.01	0.45
				30 a más	2.39	0.54
141	INDUSTRIAL	2.10	100	0 a más	2.67	0.60
151	ESTATAL	2.10	120	0 a 30	2.01	0.45
154				30 a más	2.39	0.54

LOCALIDAD DE BELLAVISTA

Código	Categoria	Cargo Fijo	Asignación Máxima de Consumo m3/mes	Rango de Consumo m3/mes	Tarifa \$/m3	
					Agua	Alcant
RESIDENCIAL						
211	SOCIAL	2.10	23	0 a más	0.31	0.07
221	DOMESTICA	2.10	20	0 a 8	0.31	0.07
				8 a 20	0.35	0.08
				20 a más	0.64	0.15
NO RESIDENCIAL						
231	COMERCIAL y Otros	2.10	27	0 a más	0.64	0.15
241	INDUSTRIAL	2.10	100	0 a más	0.70	0.17
251	ESTATAL	2.10	120	0 a más	0.64	0.15

LOCALIDAD DE SAN IGNACIO

Código	Categoria	Cargo Fijo	Asignación Máxima de Consumo m3/mes	Rango de Consumo m3/mes	Tarifa \$/m3	
					Agua	Alcant
RESIDENCIAL						
311	SOCIAL	2.10	15	0 a más	0.14	0.02
321	DOMESTICA	2.10	15	0 a 8	0.14	0.02
				8 a más	0.19	0.03
NO RESIDENCIAL						
331	COMERCIAL	2.10	27	0 a más	0.29	0.03
341	INDUSTRIAL	2.10	60	0 a más	0.32	0.03
351	ESTATAL	2.10	65	0 a más	0.29	0.03



Aspectos comerciales importantes

Por segundo año consecutivo la EPS Marañón S.A. en el año 2023, en el aspecto comercial se ha mejorado en una mejor facturación que fue de S/ 14,938,535.59 y una recaudación de S/ 15,104,821.75, superando las metas proyectadas.

Se sigue con la incorporación de usuarios que cuentan solo con servicio de alcantarillado y cuentan con agua de Comité.

Se continua con campañas de facilidades de pago de acuerdo al Decreto de Estado de Emergencia Nacional por COVID-19 para bajar la morosidad, incrementada por la suspensión del corte de servicios de agua potable.



GESTIÓN OPERATIVA 2023

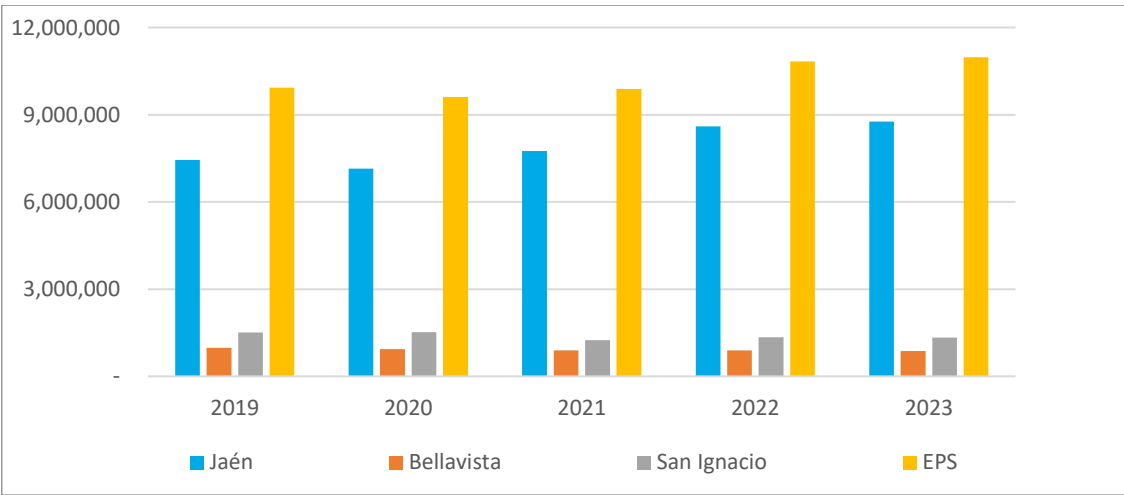


Producción de Agua Potable

El Volumen de Producción de Agua Potable se mantiene entre 9,9 a 10,9 millones de m3, no ha habido un incremento significativo a pesar del incremento de nuevos usuarios. Esto debido a la instalación y renovación de Micromedidores.

La producción anual de agua potable en el 2023, es de 10,981,754 m3, la que ha permitido atender a nuevas conexiones, con una buena continuidad mayor a 22 horas/día y una presión promedio que bordea los 30 m.c.a. Y de buena calidad del agua y del servicio prestado.

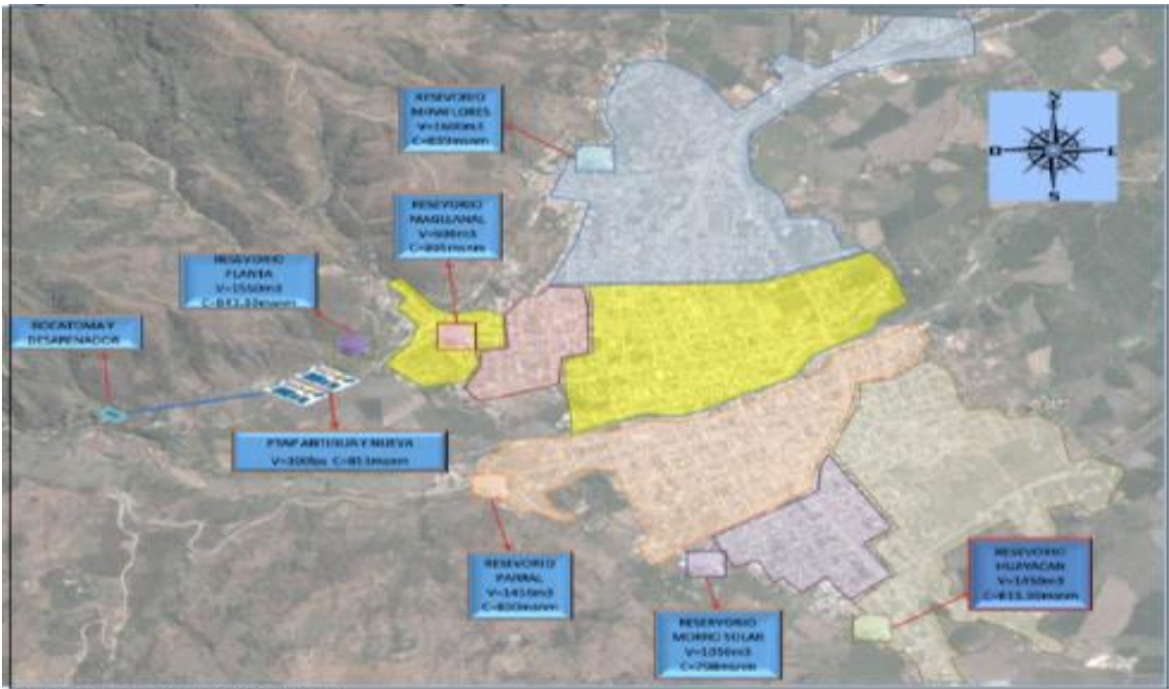
Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Jaén	7,444,040	7,147,906	7,751,530	8,597,224	8,769,110
Bellavista	979,060	936,450	894,284	893,066	877,160
San Ignacio	1,514,143	1,526,776	1,242,662	1,343,279	1,335,484
EPS	9,937,243	9,611,132	9,888,476	10,833,569	10,981,754



Para un mejor aprovechamiento del agua producida, es necesario implementar mejoras en las estructuras del sistema de agua potable, así como implementar planes de control de pérdidas o mejoramiento de los sistemas de agua potable, tal es el caso que para la Localidad de San Ignacio, en coordinación entre la EPS Marañón S.A. y el PNSU, se viene formulando una IOARR para el mejoramiento de la línea de conducción y PTAP.



Sistema de Distribución



Fuente: EPS Marañón S.A

Sectorización Operacional

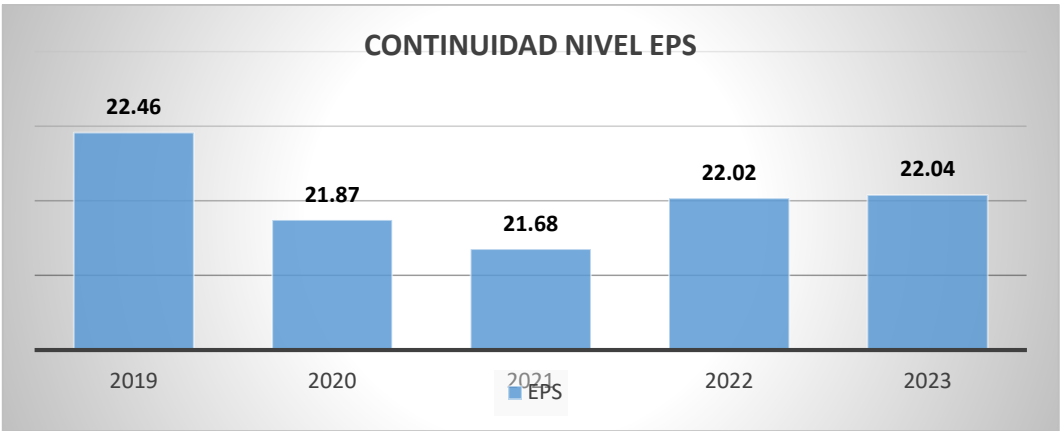
El anterior es nuestro plano de sectorización, asimismo es el plano de distribución, que nos está permitiendo saber los volúmenes de facturación por reservorios, estando pendiente instalar Macro medidores para tener datos por consumos por sectores y compararlos con los Micromedidores y conocer los sectores de mayor pérdida de agua por ANF.

Continuidad

La continuidad promedio de servicio en el 2023 a nivel de la EPS fue de 22.41 horas/día, en la localidad de San Ignacio se incrementó el número de usuarios lo que incide en el promedio ponderado a nivel de EPS, a pesar que la continuidad se incrementó de 1 a 6 horas/día. Se espera que con la Micromedición implementada esto se revierta en el 2024.

AÑO	CONTINUIDAD			CONEXIONES ACTIVAS			PONDERADO					EPS
	JAÉN	BELLAV.	S. IGNAC.	JAÉN	BELLAV.	S. IGNAC.	TOTAL	JAÉN	BELLAV.	S. IGNAC.	TOTAL	
2019	24	24	1	16,649	1,580	1,310	19,539	399,576	37,920	1,310	438,806	22.46
2020	24	24	4	17,563	1,641	2,288	21,492	421,512	39,384	9,152	470,048	21.87
2021	23.5	24	6	18,161	1,682	2,362	22,205	426,784	40,368	14,172	481,324	21.68
2022	24	24	5.37	18,161	1,682	2,362	22,205	435,864	40,368	12,684	488,916	22.02
2023	24	24	4.78	19,929	1,803	2,469	24,201	478,296	43,272	11,802	533,370	22.04

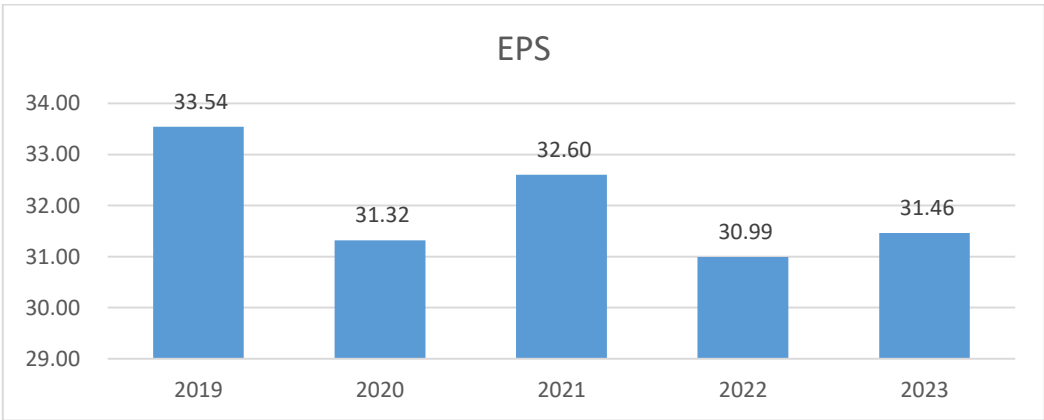




Presión

En cuanto a la presión no tenemos problemas, seguimos manteniendo por encima de 30 m.c.a como promedio, lo que es un buen indicador ya que nos mantenemos entre 10 y 50.

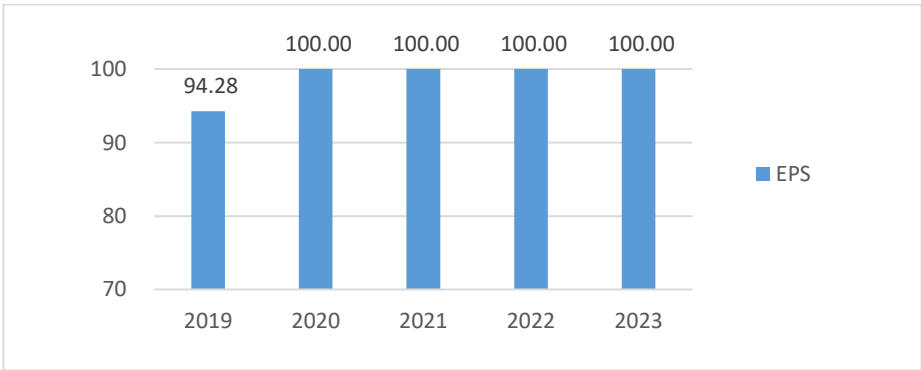
Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Jaén	36.06	30.52	32.56	31.36	29.52
Bellavista	43.05	44.89	48.91	48.28	43.93
San Ignacio	22.01	27.48	21.22	15.38	38.01
EPS	33.54	31.32	32.60	30.99	31.46



Cloro Residual

Al 31 de diciembre del 2023, en el 100% de muestras de cloro residual en redes de distribución, el cloro residual es mayor a 0.5 mg/l.

Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
EPS	94.28	100.00	100.00	100.00	100.00



Densidad de roturas en Redes de Agua Potable

La Densidad de Roturas en Redes de Agua Potable del 2019 al 2023, paso de 0.09 a 0.06 roturas/Km de red/año, no lográndose la meta por efectos de lluvia y roturas de tubería por la pavimentación de calles.

A diciembre de 2023, se tuvo un total de 233 roturas en redes primarias y secundarias

Item	INDICADORES DE METAS DE GESTIÓN - OTASS	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	2021	2022	2023	Meta 2023	EVOLUCION
6	DENSIDAD DE ROTURAS	roturas/km-año	0.09	0.08	0.08	0.07	0.06	0.07	

Densidad de atoros en Redes de Alcantarillado

La Densidad de Atoros en Redes de Alcantarillado del 2019 al 2023, se redujo de 0.40 a 0.17 roturas/Km de red/año. Esto debido a limpieza de colectores y buzones con personal de la EPS y con apoyo de OTASS mediante el Hidrojets, así como a la ejecución plan de Valores Máximos Admisibles (VMA).



A diciembre de 2023, se tuvo un total de 393 atoros en redes de alcantarillado.

Item	INDICADORES DE METAS DE GESTIÓN - OTASS	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	2021	2022	2023	Meta 2023	EVOLUCION
5	DENSIDAD DE ATOROS	atoros/km-año	0.40	0.40	0.20	0.02	0.17	0.02	

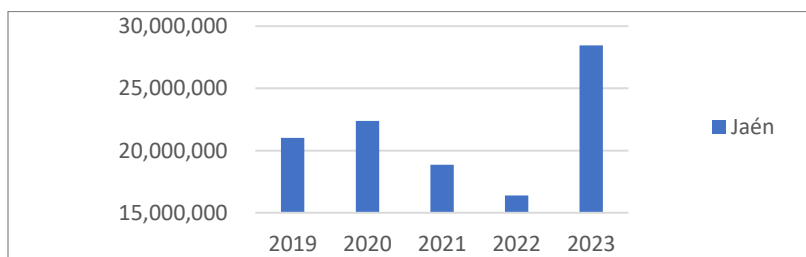
Tiempo Medio de Respuesta a Incidencias Operacionales

Del 2019 al 2023, el tiempo medio de respuesta a incidencias operacionales se mantiene en un promedio de 3 horas, estamos cumpliendo las normas en la atención de emergencias operacionales establecidas en el reglamento de atención de servicios.

Tratamiento de Aguas Residuales

La variación del indicador tratamiento de aguas residuales de 2019 al 2023, disminuyó; esto se debe a que, la Laguna Anaeróbica N° 2 recién inicio su operatividad octubre 2021 por haber estado en mantenimiento. La Laguna Anaeróbica N° 1, entro en mantenimiento desde octubre del 2021. En la Localidad de San Ignacio la PTAR esta inoperativa debido a la rotura del emisor en varias partes y el deslizamiento del talud.

Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Jaén	21,017,632	22,374,232	18,866,744	16,398,872	28,441,380



Las acciones resaltantes que se vienen realizando para el tratamiento de aguas residuales, son las siguientes:

La limpieza de redes de alcantarillado y buzones que se ejecutan con los Hidrojets de OTASS en el 2023 se realizó de la siguiente manera.



Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Jaén	42.03	-	51.73	39.00	18.30
Bellavista	0.75	-	0.59	0.87	-
San Ignacio	5.47	-	11.49	5.50	-
EPS	48.25	-	63.81	45.37	18.30

Mantenimiento, limpieza de lodos y mejoramiento de unidades de pretratamiento en la PTAR de Jaén.

De acuerdo a la ejecución de una parte de la Ficha F-06-GO, transferencia 2018 que considera un monto de S/ 4'037,117.00. el presente año se continuará con la eliminación de lodos de la laguna Anaeróbica N° 1 en un volumen de 14,872 m3. La demora se debió a que hasta en 03 oportunidades el proceso de selección para la Geomembrana y su instalación se retrorajó hasta el estudio de mercado por motivo de proveedores que no ganaron.



Los VMA

Se está trabajando según lo establecido en el Decreto Supremo N° 010-2019-VIVIENDA, referido al registro y monitoreo de los Usuarios No Domésticos (UND) efectuando la fiscalización de los valores máximos admisibles. Al 31 de diciembre de 2023, se identificaron 06 UND que sobrepasan los VMA:

DESCRIPCION	AÑO 2022	TOTAL GENERAL
UND REGISTRADOS	365	400
UND NOTIFICADOS	365	400
UND SENSIBILIZADOS	290	400
UND CON MONITOREO INOPINADO	67	198
UND CON COBRO VMA ANEXO N°01	6	33
UND CON COBRO VMA ANEXO N°02	0	1
UND CON ADECUACION SANITARIA	5	8

En cuanto a fondo VMA, al 31 de diciembre de 2023, se ha facturado S/. 321,507.40 y se ha cobrado S/. 344,391.95. Por consiguiente, se cuenta con S/. 515,121.61 en la cuenta intangible VMA. Luego de ejecutar el Plan de Acciones VMA 2023

Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE)

Como protección o cuidado de la Cuenca de la Quebrada Amojú se implementó el Plan de Intervención de los MRSE, mediante la incorporación de viveros forestales y fortalecimiento de capacidades en los centros poblados de la Virginia, Cascarilla y San José de la Alianza en la localidad de Jaén.

I. Información general del Proyecto

Entidad ejecutora	Empresa Prestadora de Servicios EPS MARAÑÓN SA.		
Nombre del Proyecto	Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica y control de erosión en la cuenca Amojú, distrito y provincia de Jaén, región Cajamarca.		
Objetivo del Proyecto	Recuperar y mantener el servicio Ecosistémicos hídrico de la cuenca Amojú para la conservación de las fuentes hídricas aprovechadas para el consumo humano de la población de las ciudades de Jaén y Bellavista.		
Duración del proyecto	05 Años	Etapas del proyecto	Año 05
Área de influencia	12 comunidades	Beneficiarios directos (Primera etapa)	326
Equipo técnico del proyecto	01 Coordinador técnico	Técnicos	02



II. Actividades realizadas periodo año 2023

- Componente 01: Infraestructura natural para para la recuperación y reducción de erosión de suelos.

FOTOGRAFIAS REFERENTES A LA ACTIVIDAD



Vivero PTAP



Vivero La Victoria



Vivero La Cascarilla



Vivero San José de la Alianza



- Componente 02: Desarrollo de la agricultura sostenible y de capacidades agropecuarias.



CUADRO DE PRODUCCIÓN TOTAL DE CAFÉ

AÑO PRODUCCION	CAFÉ	TOTAL
AÑO 1 (2020)	15347	15347
AÑO 2 (2021)	5531	5531
AÑO 3 (2022)	1000	1000
AÑO 4 (2023)	0	0
TOTAL		21878



Instalación y manejo de biohuertos familiares

Se realizó también la entrega de malla y semilla de 09 variedades de verduras como: repollo, culantro, lechuga, zanahoria, betarraga, tomate, cebolla roja, pepinillo, rabanito. Los mismos que fueron monitoreados mensualmente para constatar su instalación; además de brindar la asistencia técnica para el manejo de los biohuertos. En total se ha logrado la instalación de 177 biohuertos en las diferentes zonas de intervención de proyecto, siendo el total producido de 2 a 3 campañas.



AÑO	VIVERO REFERENTE	CANTIDAD DE VERDURAS	SEMILLAS ENTREGADAS	MALLA
2021	LA CASCARILLA	9	2 VECES	35
	SAN JOSE DE LA ALANZA	9	2 VECES	36
	LA VICTORIA	9	2 VECES	39
2022	LA CASCARILLA	9	2 VECES	13
	SAN JOSE DE LA ALANZA	9	2 VECES	21
	LA VICTORIA	9	2 VECES	12
2023	La Cascarilla	9	3 VECES	8
	La Victoria	9	3 VECES	6
	San Jose de Alianza	9	3 VECES	7
TOTAL				177



➤ **Componente 03: Capacitación y sensibilización a productores agropecuarios en la Cuenca Amojú**

Cód.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROYECTO	META EJECUTADA	% META ACUMULADA PROGRAMADA
3.1	Talleres de capacitación en apicultura y piscicultura	Unidad	20	0	0.00
3.2	Taller de capacitación sobre uso y conservación de recursos naturales y ecosistémicos	Unidad	20	10	50.00
3.3	Taller de capacitación en cultivo de granadilla	Unidad	20	3	15.00
3.4	Taller de capacitación en instalación de chacras integrales	Unidad	20	8	40.00
3.5	Taller de capacitación a docentes y alumnos de las instituciones	Unidad	20	5	25.00



	educativas en educación ambiental				
3.6	Taller de fortalecimiento de las organizaciones locales e inclusión de genero	Unidad	20	7	35.00
3.7	Taller de capacitación en sistemas agroforestales, silvopasturas, prevención de incendios forestales y producción de abonos orgánicos	Unidad	20	8	40.00



Componente 04: difusión y promoción del proyecto

Se realizó la promoción del proyecto a través de medios de comunicación local a través de los spots publicitarios en diferentes medios de comunicación como radial y audiovisual; así mismo se acompañó con la difusión a través de las plataformas como: página web institucional y redes sociales. además de la impresión de trípticos y su distribución junto a los recibos de agua y en algunas actividades, se elaboraron polos, gorros, banner.





Reunión auditorio Municipal Jaén



Reunión auditorio Radio Marañón

Componente 05: Gestión y administración del proyecto

Se está trabajando con un profesional que es el coordinador del MRSE y 02 técnicos.

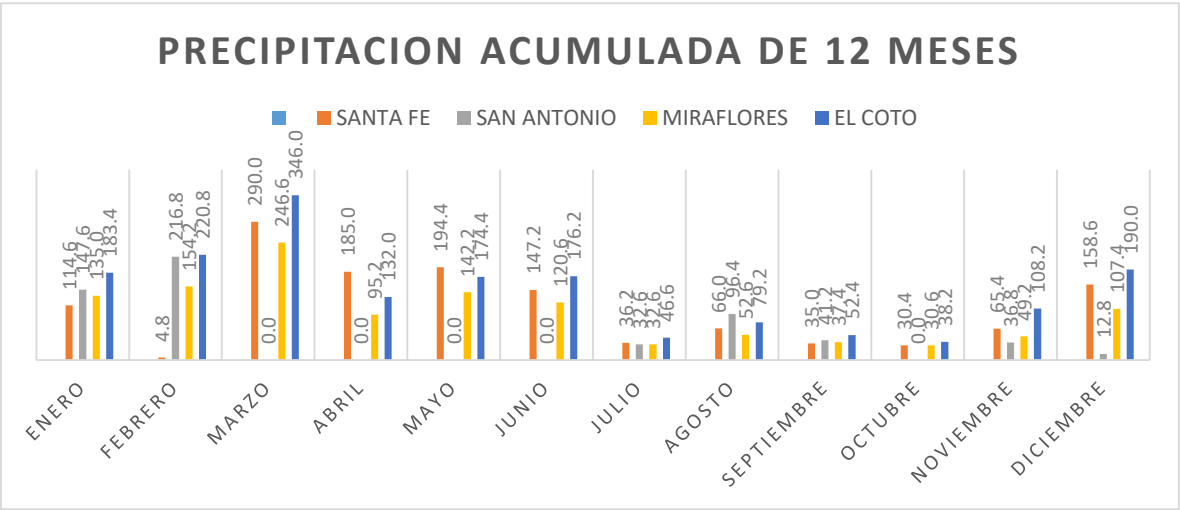
Componente 06: Sistema de Monitoreo Hidrológico en la Cuenca Amojú

Se cuenta con 04 pluviómetros y a mediados del año 2023 se logró la adquisición de 02 sensores de nivel para completar el estudio de las 02 cuencas pares, pero hasta la fecha no han sido colocados por la falta de algunos equipos complementarios para el funcionamiento constante de estos equipos, se espera que, en el transcurso de los próximos meses, estos equipos sean instalados.





PRECIPITACION ACUMULADA DE 12 MESES



Emergencia en la Ciudad de San Ignacio

La Ciudad de San Ignacio por motivo de zona lluviosa ha tenido emergencias, en diferentes meses, caso en caserío Tunal se rompió la línea de conducción al igual que caserío Tiwinza, por los efectos de intensas lluvias donde toda la población de esta ciudad quedo sin servicio entre 2 y 3 días; esto sucede todos los años



GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA 2023



Ejecución de Transferencias OTASS

A diciembre de 2023 se ejecutó el presupuesto de S/. 6,550,809.45, que corresponden a seis transferencias los que se detalla en el siguiente cuadro:

Año	Descripción	Monto	Pagado	No Ejecutado	Saldos	%
2017	Fichas	2,108,877.45	1,701,818.43	36,000.00	407,059.02	80.70%
2018	Fichas	7,771,827.00	4,658,269.09	-	3,167,066.91	59.94%
Mar-21	Decreto de Urgencia N° 005-2021	1,640,522.00	92,351.90	-	1,548,170.10	5.63%
Set-21	Decreto de Urgencia N° 084-2021	27,545.00	5,940.16	-	21,604.84	21.57%
Dic-21	Decreto Supremo N° 396-2021	19,905.00	18,853.00	-	1,052.00	94.71%
Set-23	Decreto de Urgencia N° 014-2023	84,384.13	73,576.87	-	10,807.26	87.19%
TOTAL		11,653,060.58	6,550,809.45	36,000.00	5,155,760.13	56.22%

Ejecución de Otras Transferencias

En junio de 2023, mediante Decreto de Supremo N° 129-2023-EF, se transfirió a la EPS, el monto de S/. 428,700.00 para la supervisión de la Obra de Ampliación de agua y alcantarillado en la localidad de Bellavista.

Cumplimiento de Metas de Gestión SUNASS

El cumplimiento de Metas de Gestión evaluado por SUNASS, al mes de diciembre 2023 tuvo un resultado de un ICI de 79.96%, cumplimiento con las metas establecidas. Actualmente nos encontramos en el quinto año regulatorio y se proyecta su cumplimiento en el 2024.



GESTION DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL 2023



Actualización de Documentos de Gestión.

Así mismo el Plan Operativo Institucional 2023, el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 se formuló en función a los lineamientos y las disposiciones de OTASS, se proyectó en el 2023, el Plan Estratégico Institucional que nos sirva de guía en el mediano plazo, en comunicación con OTASS nos apoyaron con un especialista, que está en proceso de revisión y/o aprobación como piloto dentro de otras EPS se tomó también a la EPS MARAÑÓN S.A.

Ejecución del Presupuesto

El porcentaje de ejecución presupuestal para el año 2023 es 49.27%, teniendo una ejecución de ingresos en S/. 27,634,555.00 y una ejecución presupuestal de gastos por S/ 13,614,271.00. El PIM contempla las transferencias financieras ejecutadas por OTASS y la aplicación de una nueva Estructura Tarifaria en el mes de diciembre.

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
2023			
GENERICA	PIA	PIM (1)	EJECUCION
RDR			
1.3 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	13,952,993.00	13,952,993.00	15,366,254.00
1.5 OTROS INGRESOS	20,000.00	20,000.00	46,816.00
1.9 SALDO DE BALANCE	2,600,000.00	6,606,673.00	6,606,673.00
SUB. TOTAL	16,572,993.00	20,579,666.00	22,019,743.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	513,084.00	513,084.00
1.9 SALDO DE BALANCE	2,414,033.00	5,101,728.00	5,101,728.00
SUB. TOTAL	2,414,033.00	5,614,812.00	5,614,812.00
TOTAL	18,987,026.00	26,194,478.00	27,634,555.00



GESTIÓN LEGAL

2023

Orientación y Opinión Legal

La Gerencia de Asesoría Jurídica, es el órgano responsable de orientar en materia legal a la Alta Dirección y a los órganos de la empresa, emitiendo opinión jurídica, analizando y sistematizando la legislación de la Entidad y pronunciándose sobre la legalidad de los actos que sean remitidos para su revisión. Asimismo, es el órgano encargado de representar y defender jurídicamente los intereses de la empresa, en los procesos judiciales, procedimientos administrativos, arbitrales y conciliaciones extrajudiciales.

En el ejercicio 2023, a la labor mencionada hay que sumar la asistencia como órgano de asesoramiento técnico-jurídico, a distintos órganos colegiados en los que legal o reglamentariamente tiene conferida la condición de integrante y entre los que pueden citarse a título de ejemplo: Comisión negociadora de pacto colectivo 2024, Junta de Gerentes, Comités de selección, entre otros.



GESTIÓN SOCIAL

2023



En el año 2023, de manera directa por la EPS Marañón S.A. o con apoyo de OTASS, en el marco de la gestión social y educación sanitaria se realizaron las siguientes actividades:

CAMPAÑA "AGUA CLASES"

- ✓ Reuniones con las Ugel de Jaén.
- ✓ Reuniones de información y sensibilización a docentes.
- ✓ Inspecciones técnicas a los servicios de saneamiento en instituciones educativas participantes: Colegio Privado Nazareno y Colegio Público 17001.
- ✓ Firma de 2 convenios con II.EE del nivel inicial, primario y secundario en Jaén:
 - I.E 17001: nivel inicial y primaria (todas las aulas).
 - Colegio Particular Nazareno: 3ro y 4to grado de secundaria, y las aulas de 5to y 6to grado de primaria.
- ✓ Ceremonia de Lanzamiento del programa "Agua Clases" en la I.E. 17001, con el director del plantel, gerentes de EPS Marañón y representantes de la UGEL Jaén.
- ✓ Talleres de capacitación en aulas con difusión de videos educativos de los temas:
 - Conozcamos cómo se potabiliza el agua.
 - El agua potable en nuestro día a día.
 - La Ruta de las Aguas servidas.
 - Los aquaprotectores.
- ✓ Resultados: estudiantes informados y sensibilizados en aulas, a través de charlas de sensibilización realizadas en aulas de las II.EE de Jaén.



Iniciativa de gestión social efectiva en busca de dar solución a las necesidades más urgentes de los usuarios del sector de Pardo y Miguel.

Temas: Importancia de la micro medición, cómo entender la facturación, pasos para ejecutar un reclamo.



NOTA DE PRENSA

**VECINOS DE PARDO Y MIGUEL
Y EPS MARAÑÓN
EJECUTARÁN ACCIONES PARA
MEJORAR SERVICIO
Y EVITAR DESPERDICIO DE
AGUA**

**ACUERDOS TOMADOS DURANTE PRIMER
ENCUENTRO VECINAL "TRABAJOS
OPERACIONALES Y FACTURACIÓN"**

facebook.com/EPS.Maranon



V. Resultados Económicos y Financieros



Estados Presupuestales

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del ejercicio 2023 fue aprobado por un monto de S/ 18,987,026.00 y el Presupuesto modificado (PIM) fue de S/ 26,194,478 se realizaron modificaciones presupuestales, que en resumen significaron la incorporación de S/ 4,006,673.00.00 por Saldo de Balance por RDR, S/ 3,200,779.00 con fondos provenientes por Donaciones y Transferencias y S/ 1,440,077.00 por mayores ingresos por RDR durante el 2023.

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
2023			
GENERICA	PIA	PIM (1)	EJECUCION
RDR			
1.3 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	13,952,993.00	13,952,993.00	15,366,254.00
1.5 OTROS INGRESOS	20,000.00	20,000.00	46,816.00
1.9 SALDO DE BALANCE	2,600,000.00	6,606,673.00	6,606,673.00
SUB. TOTAL	16,572,993.00	20,579,666.00	22,019,743.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	513,084.00	513,084.00
1.9 SALDO DE BALANCE	2,414,033.00	5,101,728.00	5,101,728.00
SUB. TOTAL	2,414,033.00	5,614,812.00	5,614,812.00
TOTAL	18,987,026.00	26,194,478.00	27,634,555.00
PRESUPUESTO DE GASTOS			
2023			
GENERICA	PIA	PIM (1)	EJECUCION
RDR			
2.1 PERSONAL Y OBLIGAC. SOCIALES	4,614,589.00	4,616,515.00	3,967,313.00
2.2 OTRAS RETRIBUCIONES	44,800.00	80,640.00	41,920.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,670,234.00	12,270,017.00	5,663,306.00
2.5 OTROS GASTOS	521,600.00	543,833.00	385,305.00
2.6 ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	721,770.00	3,068,661.00	2,175,897.00
SUB. TOTAL	16,572,993.00	20,579,666.00	12,233,741.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,107,024.00	3,595,970.00	137,397.00
2.6 ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	307,009.00	2,018,842.00	1,243,133.00
SUB. TOTAL	2,414,033.00	5,614,812.00	1,380,530.00
TOTAL	18,987,026.00	26,194,478.00	13,614,271.00



RESUMEN

EJECUCION AÑO 2023	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
EJECUCION DE INGRESOS	22,019,743.00	5,614,812.00
EJECUCION DE GASTOS	12,233,741.00	1,380,530.00
SALDO DE BALANCE	9,786,002.00	4,234,282.00

Estado de Situación Financiera 2023

Al 31 de diciembre de los años 2023 y 2022 (En Soles)

I. ACTIVO

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3	14,927,034	12,939,247
Inversiones Financieras	4	0	0
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	5	2,370,661	2,566,816
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	421,597	335,082
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas			
Inventarios(Neto)	8	734,605	735,751
Activos Biológicos			
Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta	9	0	0
Activos por Impuestos a las Ganancias			
Gastos Pagados por Anticipado	11	0	0
Otros Activos	12	0	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		18,453,897	16,576,896
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar Comerciales	13	0	0
Otras Cuentas por Cobrar	14	0	0
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas			
Activos Biológicos			
Inversiones Mobiliarias(Neto)	17	0	0
Propiedades de Inversión	18	0	0
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	19	69,619,982	74,702,602
Activos Intangibles (Neto)	20	45,319	57,030
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidos		1,940,769	1,027,035
Otros Activos	22	117,823	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		71,723,893	75,786,667
TOTAL ACTIVO		90,177,790	92,363,563



II. Pasivo y Patrimonio

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios			
Obligaciones Financieras	24	0	0
Cuentas por Pagar Comerciales	25	510,320	907,467
Otras Cuentas por Pagar	26	34,493,444	33,000,007
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas			
Provisiones	28	46,176	0
Pasivos Mantenidos para la Venta			
Pasivos por Impuestos a las Ganancias			
Beneficios a los Empleados	31	282,555	280,501
Otros Pasivos	32	0	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE		35,332,495	34,187,975
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras	33	0	0
Cuentas Pagar Comerciales	34	0	0
Otras Cuentas por Pagar	35	0	0
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas			
Pasivo por Impuestos a las Ganancias Diferidos			
Provisiones	38	0	0
Beneficios a los Empleados	39	0	0
Otros Pasivos	40	0	0
Ingresos Diferidos (Neto)		7,063,590	7,017,821
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		7,063,590	7,017,821
TOTAL PASIVO		42,396,085	41,205,796
PATRIMONIO			
Capital		1,248,045	1,248,045
Acciones de Inversión			
Capital Adicional		139,296,528	139,296,528
Reservas Legales			
Otras Reservas			
Resultados Acumulados	47	-92,762,868	-89,386,806
Otras Reservas de Patrimonio*			
TOTAL PATRIMONIO		47,781,705	51,157,767
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		90,177,790	92,363,563
Cuentas de Orden	49	0	0



Estados de Resultados Integrales

Por los partidos terminados al 31 de diciembre de los años 2023 y 2022
(En Soles)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Venta Netas de Bienes	50	14,936,100	13,338,105
Prestación de Servicios			
Aportaciones o Ingresos Operacionales - Entidades *Nota			
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		14,936,100	13,338,105
Costo de Ventas	51	-13,151,750	-12,964,013
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA		1,784,350	374,092
Gastos de Ventas y Distribución	52	-1,974,105	-1,780,477
Gastos de Administración	53	-3,756,967	-2,663,172
Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado			
Otros Ingresos Operativos	54	1,463,630	1,629,802
Otros Gastos Operativos			
GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA		-2,483,092	-2,439,755
Ingresos Financieros			0
Diferencia de Cambio (Ganancias)			
Gastos Financieros	55	-892,439	-1,382,892
Diferencia de Cambio (Pérdidas)			
Participación en los Resultados Netos de Asociadas y Negocios Conjuntos Contabilizados por el Método de la Participación			
Ganancias (Pérdidas) que surgen de la Diferencia entre el Valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidos a Valor Razonable			
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS		-3,375,531	-3,822,647
Gasto por Impuesto a las Ganancias			
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUADAS		-3,375,531	-3,822,647
Ganancia (Pérdida) Neta de Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Discontinuas			
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO		-3,375,531	-3,822,647
COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
Variación Neta de Activos no corrientes o grupos de activos para la venta			
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio al valor razonable			
Otros Componentes de Resultado Integral			
OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Variación Neta de Activos no corrientes o grupos de activos para la venta			
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio al valor razonable			
Otros Componentes de Resultado Integral			
SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADOS			
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA		-3,375,531	-3,822,647

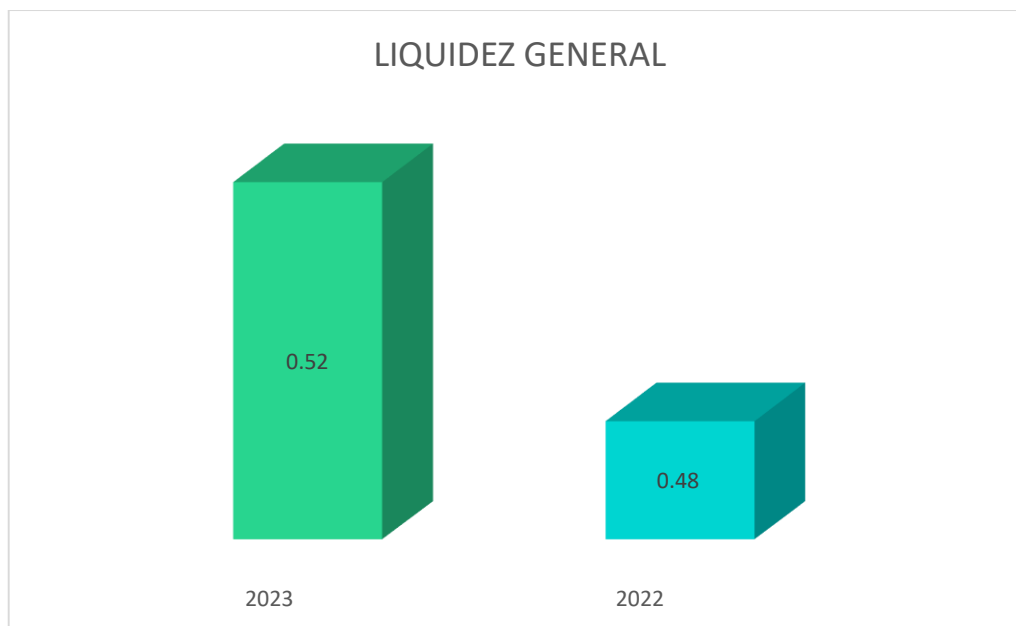


Ratios Financieros

Liquidez

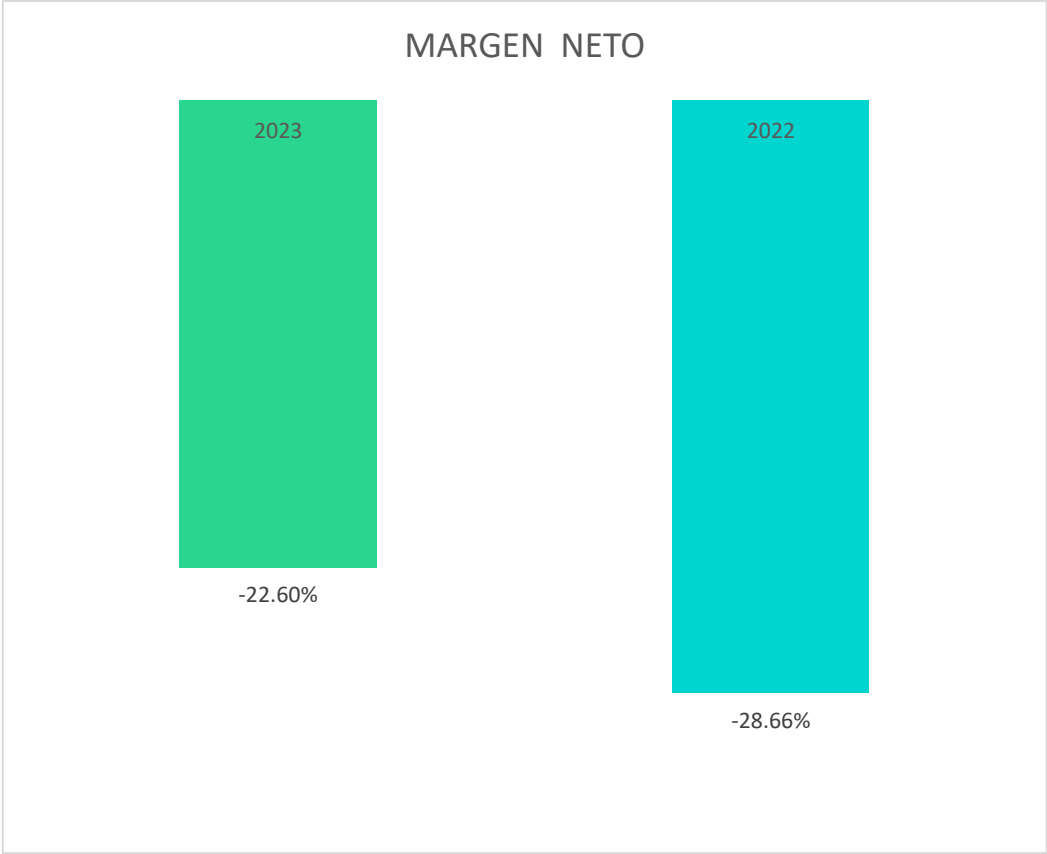
Al año 2023, la EPS Marañón S.A. presenta una liquidez de 0.52, es decir que la EPS tiene S/. 0.52 por cada S/ 1.00 de deuda a corto plazo (menor a un año). Esto implica que no existe un respaldo financiero para deudas de corto plazo.

La liquidez del 2023 es mayor en 8% respecto al del año 2022 (0.48), el aumento está determinado por el incremento de del activo principalmente en el efectivo y equivalente de efectivo por mayores ingresos recaudados en comparación al periodo anterior, este ratio es determinados por el total activo corriente entre el pasivo corriente, el indicador está por debajo de los niveles aceptados debido al reconocimiento de la deuda Indirecta de EX-UTE FONAVI por el importe de S/ 15'857,988.77 soles más intereses moratorios S/ 13'483,030.75 soles y por la deuda directa con una inversión de 672,269.09 más intereses compensatorios y moratorios de S/ 3,783,522.03 soles..



Margen neto

Este indicador mide el beneficio obtenido en la actividad por cada unidad monetaria vendida. Del año 2023 este indicador muestra un porcentaje negativo de -22.60 teniendo una variación negativa de -21% con relación al año 2022, el resultado negativo está dado por el mayor gasto en comparación a los ingresos obtenidos, en consecuencia el gasto más representativo corresponde a la depreciación de la obra realizado por el Gobierno Regional a través de Pro Región “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de las Aguas Residuales de la Ciudad de Jaén, Departamento de Cajamarca, Grupo C”. la misma que en la actualidad está siendo administrada por la EPS MARAÑÓN S.A, dicho gasto afecta directamente al costo de ventas por el importe de S/ 6’916,099.80 soles anuales.



Relación de trabajo

Este indicador mide la eficiencia en la gestión de costos y gastos en relación a los ingresos obtenidos, para el periodo 2023 presenta un resultado de 0.68 y para el periodo 2022 un resultado de 0.64, este indicador muestra la rotación de Capital que está determinado por los gastos de venta, de administración menos la depreciación y cobranza dudosa frente a los ingresos de la actividad, teniendo un aumento del 7% y está determinado por el incremento de mayores gastos que representan partidas monetarias en relación al año anterior.

